



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

AG-2017-25411

Guayaquil, 05 de octubre de 2017

Señor Licenciado

Lenín Moreno Garcés

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito. -

De mis consideraciones:

Como es de público conocimiento, el GAD Municipal de Guayaquil ha celebrado un Convenio de Delegación de Competencias con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para el Dragado de Profundización del Canal de Acceso a las Terminales Portuarias de Guayaquil, incluyendo su Mantenimiento y Operación. En el citado Convenio y su Adendum, se delegó a la M.I. Municipalidad de Guayaquil la competencia para que bajo su responsabilidad seleccione un operador para la ejecución del servicio portuario materia de la delegación. El Convenio establece que la Municipalidad de Guayaquil utilizará la modalidad de alianza público privada.

Cumpliendo con el artículo 6 de la Resolución General N° CIAPP-R-009-Abril-2017, para la Presentación y Aprobación de Proyectos bajo la Modalidad de Asociación Público Privada, publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 11 del miércoles 7 de junio de 2017, la Municipalidad de Guayaquil ha aprobado el Proyecto, el mismo que ha sido elaborado siguiendo la Guía Metodológica, establecida en la sección 4.1.2 acápite (iv) de la Resolución General antes indicada.

En concordancia con el artículo 7 de la misma Resolución, solicitamos a Usted la aprobación del "Proyecto para la Delegación a la Iniciativa Privada del Dragado de Profundización del Canal de Acceso a las Terminales Portuarias de Guayaquil, incluyendo su mantenimiento y operación bajo términos FBOT (Financiamiento, Construcción, Operación y Transferencia)", bajo la modalidad APP, así como la aprobación del régimen de incentivos determinados en el Proyecto, para lo cual detallamos los documentos establecidos en el artículo 7, según cuadro adjunto.

En espera de la pronta atención a la presente solicitud, y por su importancia para el comercio exterior ecuatoriano, agradezco de antemano su favorable resolución.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

**Ab. Jaime Nebot Saadi
Alcalde de Guayaquil**



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ALCALDIA

Documentos mínimos a presentar

No.	Documento	Observaciones
1	Original del oficio con la petición motivada y firmada por la máxima autoridad de la entidad delegante.	✓
2	Presentación del Proyecto:	Capítulo 1
	a) Proyecto propuesto.	
	b) / Ficha única del Proyecto.	
	c) Anexos (si el proyecto los contempla).	
3	Copia del documento de Declaratoria de Interés público (cuando corresponda).	No Aplica
4	Copia del Decreto Ejecutivo de Excepcionalidad conforme el Art. 100 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (cuando corresponda).	No Aplica
5	Informes de Viabilidad (Declaratoria de Viabilidad)	Capítulo 2
	a) Legal.	
	b) Técnica.	
	c) Económica y financiera (incluir las corridas financieras con y sin incentivos en formato Excel).	
	d) Ambiental (cuando corresponda).	
6	Análisis de Conveniencia:	Capítulo 3
	a) Índice de elegibilidad.	
	b) Comparador Público Privado (con documentos de respaldo de los cálculos en formato Excel).	
7	Análisis del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el artículo 3 de la Ley APP.	Capítulo 4
	Estudio de pasivos ciertos y contingentes (cuando corresponda).	
8	Análisis del régimen de incentivos (Justificación de Incentivos)	Capítulo 5
	Anexar el pronunciamiento del Servicio de Rentas Internas y/o del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, verificando el monto de los incentivos a solicitarse (cuando corresponda).	Pendiente de Respuesta de SENA E
9	Resolución de aprobación del proyecto por parte de la entidad delegante.	Capítulo 6
10	Borrador de Pliegos.	Capítulo 7

En Guayaquil, a los 5 días del mes de OCTUBRE de 2017

Documentación presentada por:

Nombre:	LUIS ENDARA TERÁN
Cargo:	SUBPROCURADOR SINDICO MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Entidad Delegante:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil.
Observaciones:	